



La dimensión afectiva del reconocimiento

Luca Giancristofaro¹

Universidad de Valencia

Resumen del capítulo 15 del libro “[El ciudadano democrático](#)”, Francisco Arenas Dolz y Daniela Gallegos Salazar (editores). Plaza y Valdés Editores. Madrid 2009.

La cuestión del reconocimiento está experimentando un interesante debate en la filosofía moral y política de los últimos años, tal vez porque vivimos en un mundo que, a pesar de las promesas ilustradas, padece todavía de graves injusticias y diferencias sociales. La crisis económica de nuestros días está agudizando aún más los problemas de pobreza, inseguridad y menosprecio de las clases desaventajadas. Hablar de la necesidad de reconocimiento no es entonces un mero ejercicio teórico, sino una exigencia viva de millones de personas.

La mayoría de los pensadores que se han ocupado del reconocimiento suelen tomar como referencia los escritos de Hegel que se remontan al periodo de Jena, en particular la categoría de la “lucha por el reconocimiento” impulsada por razones morales. Introduzco este artículo con una breve panorámica general sobre el tema del reconocimiento en algunos de los mayores pensadores de la modernidad, con el fin de tener un presupuesto teórico que nos permita enlazar la aportación de Hegel con la de Honneth; ésta última se caracteriza, a grandes rasgos, por ser una reactualización sistemática de las categorías hegelianas integrada con la psicología social de G.H. Mead.

En el segundo apartado presento dos enfoques metodológicos distintos, y paradigmáticos a mi modo de ver, sobre la cuestión del reconocimiento recíproco en el debate político actual. El análisis pretende poner de manifiesto las diferencias insitas en un enfoque sustancialmente universal, aunque no procedimentalista, como el de Honneth, respecto a la política del reconocimiento de la diferencia que defiende Charles Taylor. En ambos planteamientos la experiencia subjetiva de menosprecio, en relación

¹ Becario de investigación *Cinc Segles* del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia – Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Correo electrónico: luca.giancristofaro@uv.es.

con la construcción y la defensa de la identidad personal, juega un papel fundamental en la cuestión del reconocimiento recíproco. Sin embargo, las conclusiones a las que llegan los dos autores, y las políticas institucionales que de ellas se pueden derivar, difieren en algunos aspectos.

La mayoría de los teóricos concuerda en que el multiculturalismo de las sociedades modernas necesita articularse en *interculturalismo*, para que cada cultura y grupo aprenda a dialogar con los otros y todos convivan respetándose recíprocamente. El problema, a mi entender, es que este objetivo no se puede alcanzar solamente con políticas institucionales, aunque sí sean una condición necesaria. Pero para que la gente reconozca a su símil, y que el reconocimiento manifestado públicamente no se quede en letra muerta, hace falta llegar al sustrato más profundo de las personas: a su corazón. Solamente cultivando los sentimientos de empatía y compasión podemos reconocer en el otro el fondo común de humanidad que nos une, y realizar un auténtico reconocimiento, que es primeramente un acto moral.

Las propuestas filosóficas de Martha Nussbaum y Adela Cortina nos pueden ayudar a cultivar esos sentimientos compasivos, que son la clave de un auténtico reconocimiento recíproco. Nussbaum recurre al potencial educador de la literatura, en particular al ejercicio de la ficción imaginativa, para cultivar la compasión, sentimiento necesario para poder reconocer al otro en cuanto mi semejante. En efecto, el buen poeta es capaz de “ver la eternidad” en las personas y revelarnos los universales humanos dando voz a los “acallados” de la tierra. La autora reivindica, por tanto, una reforma de la enseñanza que devuelva un papel central a la literatura, en cuanto medio para formar verdaderos “ciudadanos del mundo”.

Adela Cortina, en su *Ética de la razón cordial*, sostiene que un auténtico acto comunicativo debe integrar el nivel racional y argumentativo con una dimensión cordial y compasiva, porque conocemos la verdad no solamente con la razón, sino también con el corazón. La autora defiende entonces una *ethica cordis* basada en el reconocimiento compasivo de mi interlocutor, porque sólo así podremos reconocer que nos necesitamos mutuamente y promover una justicia universal, desenmascarando la falsa idea de la autosuficiencia de las personas o de los países.

Bibliografía

Aristóteles (1988). *Poética*. Madrid: Gredos. (Edición trilingüe por Valentín García Yebra).

Conill, J. (2006). *Ética hermenéutica. Crítica desde la factidad*. Madrid: Tecnos.

--. (2008). "Experiencia hermenéutica de la alteridad", en *Topologik.net*, n. 4/2008.
<http://www.topologik.net/Conill.htm>

Cortina, A. (1998) *Hasta un pueblo de demonios*. Madrid: Santillana.

--. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Nobel.

--. (2008). *Lo justo como núcleo de las ciencias morales y políticas. Una versión cordial de la ética del discurso*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Emel, C. (2007). "La lucha por el reconocimiento en Hegel como prefiguración de la eticidad absoluta", en *Ideas y Valores*, 133, Bogotá, págs. 95-112.

Fascioli, A. (2008) "Autonomía y reconocimiento en Axel Honneth: un rescate de *El sistema de la Eticidad* de Hegel en la filosofía contemporánea", *Revista ACTIO*, 10, págs. 21-25.

--. (2009). "Esferas del reconocimiento y capacidades básicas", en Cortina, A. y Pereira, G., *Pobreza y libertad*, Madrid: Tecnos, págs. 115-136.

Giusti, M. (2007). "Autonomía y reconocimiento", en *Ideas y Valores*, 133, Bogotá, págs. 39-56.

Hegel, G.W. Friedrich (1999). *Principios de la filosofía del derecho*. Barcelona: Edhasa.

(Traducción y prólogo de Juan Luís Vermal).

Honneth, A. (1992) "Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento", en *Isegoría*, 5, págs. 78-92.

--. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.

--. (2006). "El reconocimiento como ideología", en *Isegoría*, 35, págs. 129-150.

Kant, I. (1911). «Grundlegung zur Metaphysik der Sitten», en *Kant's Werke*, Band IV. Berlin: Georg Reimer, págs. 385-463.

--. (1923). «Zum ewigen Frieden», en *Kant's Werke*, Band VIII. Berlin und Leipzig: Walter de Gruyter, págs. 341-386.

Nussbaum, M. (2001). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Editorial Andrés Bello.

Ricoeur, P. (2005). *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta.

Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*. México: Fondo de cultura económica.

--. (1996). “Identidad y reconocimiento”, en *RIFP*, 7, págs. 10-19.